



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Viernes 12 de mayo de 2017
No. 08

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:



1. NOMBRAMIENTO DEL LIC. ALEJANDRO NÚÑEZ SANTILLÁN COMO OFICIAL CALIFICADOR, Y TOMA DE PROTESTA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2016 - 2018

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

Sexagésima séptima sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, celebrada el 12 de mayo de 2017, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CUARTO PUNTO: Aprobación para nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador, y toma de protesta.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, propone nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador, por lo que procede a dar lectura al Curriculum del licenciado, comentando que cubre con los requisitos básicos para poder estar al frente de la Oficialía Calificadora y de ser aprobada la propuesta entraría en función a partir del 12 de mayo del año en curso. Acto seguido se solicita la presencia de la persona propuesta para que se realice la presentación formal ante el Cabildo. No habiendo comentarios al respecto el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador.

Posteriormente se procede a realizar la toma de protesta correspondiente y en uso de la voz la Presidenta Municipal menciona; Lic. Alejandro Núñez Santillán, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Calificador que se le ha conferido. Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, sino, que se lo demande.

H. Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota.
2016 · 2018

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Juan González Ramírez
Síndico Municipal

C. Angelina De La Cruz Hernández
Primera Regidora

C. Leodan Robles Hermenegildo
Segundo Regidor

C. Margarita Martínez Cerón
Tercera Regidora

C. Juan Martínez Martínez
Cuarto Regidor

C. Cirila Ramírez González
Quinta Regidora

C. Roberto Vázquez Domínguez
Sexto Regidor

MVZ. Arturo Leocadio Esteves Rojas
Séptimo Regidor

Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández
Octava Regidora

Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas
Noveno Regidor

Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez
Décima Regidora